

Resolución de Decanato **467 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expediente 10.871/2023 - Traslado temporario - Eugenia M. Rodríguez - Abril 2026  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
15/05/2026

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales, Dra. Norma Rebeca Acosta, mediante la cual autoriza el traslado temporal de la Srta. Eugenia María Rodríguez, Auxiliar Administrativo Categoría 7, desde la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas hacia la Dirección de Autoevaluación Institucional de esta Facultad, a partir del 14 de abril de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dra. Acosta fundamenta el traslado manifestando lo siguiente: "... *considero oportuno el traslado, dada la trayectoria en el área de la mencionada agente, con el objeto de colaborar en los procesos de acreditación de las carreras de Ingeniería Agronómica (Sede Salta y Sede Sur) y de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente ...*".

Que, cuenta con el visto bueno del Jefe de Departamento de Mesa de Entradas, Sr. Fausto Omar Cisterna, y de la Sra. Jefa de Departamento de Planeamiento de Mesa de Entradas, Lic. Pamela Funes.

Que, obra intervención de la Dirección General Administrativa Económica.

Que, a los fines de formalizar, se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE

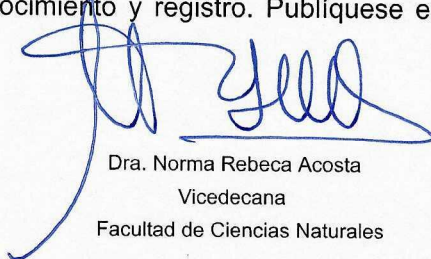
ARTÍCULO 1º.- Autorícese el traslado temporario de la **Srta. EUGENIA MARÍA RODRÍGUEZ – DNI Nº 38.650.287** – Auxiliar Administrativo, Categoría 07, desde la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas hacia la Dirección de Autoevaluación Institucional de esta Facultad, a partir del 14 de abril de 2026 y hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese establecido que la Sra. Rodríguez continuará prestando servicios en el mismo horario matutino, de 07:00 a 14 horas.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Srta. Rodríguez, Dirección Despacho General y Mesa de Entradas, Dirección de Autoevaluación Institucional, Dirección General Administrativa Académica y Económica, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RLM/TC

  
Dr. Víctor David Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales